



Apruébese y ordénese el pago por concepto de movilización a funcionaria Luz María Victoriano Fernández

COPIAPO, 05 AGO. 2024

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2609

**VISTOS:**

- a) Lo dispuesto en la Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- b) El Decreto Ley N° 1.305, de 1975, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- c) El Decreto con Fuerza de Ley N° 29 de 2004, del Ministerio de hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo,
- d) Los artículos 203 y ss. Del código del trabajo
- e) La Resolución Exenta N° 4.386, de 2013, de Vivienda y Urbanismo y sus modificaciones
- f) El dictamen N° 68.316, de 2016, el instructivo N° 6,381, de 2018
- g) El dictamen N° 14.554, de 2019
- h) El dictamen 24.524, de 2019
- i) Resolución N° 6, de 2019 que fija normas sobre extensión del trámite de toma razón de las materias de personal, todos de la contraloría General de la Republica.
- j) Resolución exenta N° 3450 de fecha 09 de febrero 2024.
- k) Dictamen 7192 de fecha 01 de mayo de 1999 de la contraloría General de la Republica.
- l) Dictamen 55364 de fecha 23 de noviembre de 1999 de la contraloría General de la Republica.
- m) Dictamen 77560 de fecha 12 de diciembre de 1999 de la contraloría General de la Republica.
- n) La Ley N° 25289 de fecha 04 diciembre de 2023, que aprueba presupuesto sector para año 2024

**CONSIDERANDO:**

- a) La necesidad de este Servicio de gestionar el pago por concepto de movilización por horario de lactancia en jornada de colación de funcionarias de Serviu Atacama.
- b) Que, para los efectos correspondientes, este Servicio cuenta con disponibilidad presupuestaria para financiar el gasto que irrogue la presente contratación, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 3° del Decreto 250/2004
- c) Que mediante mail de fecha 05 de agosto de 2024 emitido por la Señorita Leslie Rodriguez, analista Gestión de personas, quien solicita el pago a la funcionaria por concepto de movilización por lactancia.
- d) La Resolución TRA N°12/2023, que me nombra Jefe del Departamento de Programación Física y Control del Serviu Región de Atacama, en relación a lo dispuesto en el Decreto Exento RA N° 54/2022 que establece orden de subrogación, dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

- 1.- Apruébese y ordénese el pago por concepto de movilización a funcionaria de Serviu Atacama:

| NOMBRE                         | RUT          | PERIODO          | MONTO  |
|--------------------------------|--------------|------------------|--------|
| Luz Maria Victoriano Fernandez | 15.885.786-3 | Junio-Julio 2024 | 63.000 |

- 2.- Los gastos señalados serán cargados al Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 007, denominada Pasajes, Fletes y Bodegaje, Presupuesto Serviu Atacama, año 2024.

ANOTESE, TRANSCRÍBASE Y CUMPLASE.

**“Por Orden del Director”**

**CRISTIAN ARTURO TORRES RIVERA**  
**JEFE DEPTO ADM Y FINANZAS SERVIU REGION DE ATACAMA (S)**

JTC/APP

DISTRIBUCIÓN:

- DEPTO ADM Y FINANZAS
- OFICINA DE PARTES